



REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERA

CROSS CIUDAD DEL DRAGO 2026

Artículo 1.- INFORMACIÓN GENERAL Y MODALIDADES

El **Cross Ciudad del Drago 2026** es una carrera atlética organizada por el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Icod de los Vinos. El evento se celebrará el **14 de junio de 2026**, teniendo como epicentro (concentración, salida y meta) la **Plaza Luis de León Huerta**.

Se establecen diversas modalidades según la edad, destacando:

- **Prueba Adultos:** Un recorrido de **5.000 metros aprox.** (3 vueltas al circuito).
- **Carreras Infantiles:** Distancias adaptadas desde los 100 m hasta los 1.700 m.

Artículo 2.- INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

Procedimiento: Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de la web www.ascensotiming.es

Plazo: El cierre de inscripciones será el domingo **7 de junio**.

Precios:

- Categorías infantiles (hasta Sub 16): **5 €**.
- Adultos (desde Sub 18 hasta Veteranos): **10 €**.

Retirada de dorsales: Se efectuarán el mismo día de la prueba. El dorsal debe colocarse obligatoriamente en la parte frontal de la camiseta.

IMPORTANTE: Para todos los participantes menores de 18 años, será obligatorio entregar en el momento de la retirada del dorsal la **Autorización Materna/Paterna/Tutor**, disponible en la sección "Descargas" de la plataforma de inscripciones debidamente cumplimentada y firmada. Sin este documento físico, la organización no hará entrega del dorsal ni del chip de cronometraje, perdiendo el derecho a participar sin opción a reembolso.

Artículo 3.- CATEGORÍAS Y HORARIOS

La categoría de cada participante se determinará exclusivamente por su **año de nacimiento**, computándose el año completo del evento (2026).

Esto significa que la edad se calcula restando el año de nacimiento al año de celebración de la prueba, independientemente de si el participante ha cumplido años o no el día de la carrera.

Categoría	Año de Nacimiento/ Edad	Hora de Salida	Distancia (aproximada)
SUB 18 SUB 20 SENIOR MASTER 35 MASTER 40 MASTER 45 MASTER 50 MASTER 55 MASTER 60 MASTER 65 MASTER 70	2009-2010 2007-2008 De 20 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años en adelante	10:00 h - 11:30 h aprox.	5.000 m (3 vtas)
SUB 5	2022-2025	A partir de las 11:30	100 m
SUB 8	2019-2021	A partir de las 11:30	200 m
SUB 10	2017-2018	A partir de las 11:30	600 m
SUB 12	2015-2016	A partir de las 11:30	900 m (1 vta)
SUB 14	2013-2014	A partir de las 11:30	900 m (1 vta)
SUB 16	2011-2012	A partir de las 11:30	1.600 m (1 vta)

Artículo 4.- RECORRIDO Y CONTROL

Circuito: La prueba se desarrolla en el entorno del casco histórico de Icod de los Vinos.

Seguridad: Aunque el recorrido está señalizado, los participantes deben respetar escrupulosamente las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil y personal de la organización.

Material Prohibido: Por razones de seguridad y para facilitar la audición, no se permite correr con auriculares ni mascotas.

Cronometraje: El control de la prueba y las clasificaciones estarán bajo la supervisión de **ASCENSO TIMING** mediante el uso de **chip** en los dorsales.

Artículo 5.- PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- **Medallas:** Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría a partir de la categoría **SUB 8** (masculina y femenina).
- **Participación Base:** En todas las categorías el participante será obsequiado con una medalla finisher del evento.
- **Centros Educativos:** Se otorgarán vales en material a los 3 centros con mayor participación ponderada en relación con su alumnado total.

Artículo 6.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Serán motivos de descalificación:

- No completar el circuito en su totalidad.
- No llevar el dorsal visible.
- Correr en una categoría que no corresponda por edad.
- Intercambiar dorsales.

Artículo 7.- RECLAMACIONES Y JURADO

- Cualquier anomalía será resuelta por el equipo técnico de Ascenso Timing, quienes tienen facultad para dictar resoluciones pertinentes.
- Las reclamaciones se presentarán ante la organización aportando pruebas para determinar su certeza. Las resoluciones que afecten a premiados se darán a la mayor brevedad posible.

Artículo 8.- DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD

Al inscribirse en el **Cross Ciudad del Drago 2026**, el participante autoriza de forma expresa a la organización el uso de su imagen (fotografía y vídeo) para fines promocionales, periodísticos o comerciales del evento en cualquier soporte. Esta autorización no tiene limitación temporal ni territorial.

Artículo 9.- POLÍTICA DE REEMBOLSOS

Con carácter general, las cuotas de inscripción no son reembolsables, dado que los fondos se invierten de forma inmediata en la preparación técnica y logística del evento. No

obstante, la organización se reserva la potestad de estudiar y valorar individualmente casos excepcionales que estén debidamente justificados.

Artículo 10.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y SOPORTES

La formalización de la inscripción y el pago de la cuota suponen la **aceptación total y sin reservas** del presente reglamento.

Con este acto, el corredor declara:

- Poseer la **condición física necesaria** para afrontar la distancia elegida.
- No padecer patologías que pongan en riesgo su salud durante la competición.
- Acatar cualquier decisión de la organización ante situaciones de fuerza mayor o seguridad de los atletas.

En el caso de menores de edad, la aceptación de este reglamento y de la política de derechos de imagen (Art. 8) deberá ser ratificada mediante firma física por su tutor legal durante la entrega de dorsales.